

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 25** *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en las actuaciones urbanísticas PAU-2, Sectores 2 y 3, del término municipal de Leganés, en Madrid.*

2010PG926

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se someten a información pública varias solicitudes de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en varias zonas del término municipal de Leganés, en Madrid.

Peticionaria: “Endesa Gas Distribución, Sociedad Anónima”, con domicilio social en calle Ribera del Loira, número 60, 28042 Madrid.

Objeto: Autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en las actuaciones urbanísticas PAU-2, Sectores 2 y 3, del término municipal de Leganés, en Madrid.

Área de las Autorizaciones Administrativas Previas: Las actuaciones urbanísticas PAU-2, Sectores 2 y 3, dentro del término municipal de Leganés.

Gas a suministrar: Gas natural perteneciente a la Segunda Familia, según Norma UNE 60.002.

Características de las instalaciones:

- Sector 2: Red de distribución integrada por tubería de polietileno de alta densidad PE SDR 17,6, en diámetros de DN 160, 110 milímetros y PE SDR 11 en diámetros DN 90 y 63 milímetros para los tramos en MOP hasta 5 bares, con una longitud total aproximada de 3.710 metros.
- Sector 3: Red de distribución integrada por tubería de polietileno de alta densidad PE SDR 17,6 en diámetros de DN 160, 110 milímetros, y PE SDR 11 en diámetro DN 63 milímetros para los tramos en MOP hasta 5 bares, con una longitud total aproximada de 10.315 metros.

Presupuesto: El presupuesto asciende a 184.592,02 euros para las instalaciones del Sector 2 y a 610.382,89 euros para las instalaciones del Sector 3.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesadas o afectadas en sus derechos podrán presentar alegaciones, por duplicado, o proyecto en concurrencia, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, en donde pueden examinar los proyectos remitidos por el solicitante.

Madrid, a 2 de diciembre de 2011.—El Director General, Carlos López Jimeno.

(02/10.590/11)